Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional

Nº Procedimiento

040103

Código SIACI

SI4I

Anexo I
Solicitud de admisión Centros y Aulas Educación Personas Adultas
Curso 2015/2016

Datos de la persona solicitante

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico (1):

Horario preferente para recibir llamada:

Datos de la persona representante

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico (1):

Horario preferente para recibir llamada:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con la finalidad de la gestión administrativa y académica de los alumnos. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Bulevar del Río Alberche, s/n 45007, Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

Castilla-La Mancha

Datos de la solicitud					
Centro		**Aula (2)**			
Localidad		**Código postal**		**Provincia**	

Enseñanzas para las que solicita admisión

Enseñanzas conducentes a titulación

1. Enseñanzas Iniciales Nivel I ☐ Nivel II ☐

Turnos por orden de preferencia (3)	1º		2º		3º	

2. Educación secundaria para personas adultas (4)

Orden pref.	Módulo	Ámbito/Materia	Modalidad	Turnos por orden de preferencia (5)		
				1º	2º	3º
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

Programas no formales						
	Turnos por orden de preferencia (6)					
☐ Castellano para extranjeros	1º		2º		3º	
☐ Curso de mejora de la comprensión lectora para la prueba teórica del permiso de conducción	1º		2º		3º	
Curso preparatorio para:						
☐ Pruebas libres de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	1º		2º		3º	
☐ Pruebas libres de Bachillerato	1º		2º		3º	
☐ Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio	1º		2º		3º	
☐ Pruebas de acceso a la Universidad para personas adultas	1º		2º		3º	
☐ Programa Aula Mentor	1º		2º		3º	
Otros programas no formales (7)						
Título	**Turnos por orden de preferencia (8)**					
	1º		2º		3º	
	1º		2º		3º	
	1º		2º		3º	
	1º		2º		3º	
	1º		2º		3º	
	1º		2º		3º	
	1º		2º		3º	
¿Debe abonar seguro escolar (9)? ☐ Sí ☐ No						

Castilla-La Mancha

Acreditación del cumplimiento de requisitos (10)

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada, declara que:

☐ Son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Autoriza a este órgano gestor de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

☐ SI ☐ NO - Acreditativos de identidad.
☐ SI ☐ NO - Acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).
☐ SI ☐ NO - Académicos: libro de escolaridad, historial académico o certificación de calificaciones.
☐ SI ☐ NO - Inscripción como desempleado demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

Documentación que se adjunta (documentos electrónicos o en papel)(11):

☐ Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte o tarjeta de residencia en vigor, en caso de no autorizar su comprobación a la Administración.

☐ Certificado de empadronamiento en Castilla-La Mancha, en caso de no autorizar su comprobación a la Administración.

☐ Certificación de inscripción en el Servicio Público de Empleo, en caso de no autorizar su comprobación a la Administración.

☐ Historial académico en caso de no autorizar su comprobación a la Administración o si los estudios se hubieran realizado hasta el curso 2006-2007 o en otra Comunidad Autónoma.

☐ Contrato laboral y certificación de la empresa que especifique el horario de trabajo.

☐ Acreditación de ser deportista de alto rendimiento, en caso de que el solicitante tenga reconocida dicha condición por una Comunidad Autónoma que no sea la de Castilla-La Mancha.

Solicita: Tomar parte en la admisión de alumnado para el curso 2015/2016 en centros docentes de titularidad pública de Castilla-La Mancha que imparten educación para personas adultas.

☐ **Autoriza** al secretario del centro educativo a la presentación y registro telemático de las solicitudes.

En a de de 2015

FIRMA PADRE / MADRE / TUTOR
(Sólo para solicitantes menores de edad)

FIRMA ALUMNO

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Antes de cumplimentar la solicitud, conviene que pida asesoramiento en el Centro, donde se le informará sobre las enseñanzas que se imparten, horarios, etc. y le indicarán sobre el itinerario formativo más conveniente, valorando su situación particular.

Además, lea atentamente las siguientes instrucciones:

a) Instrucciones Generales:

- Sólo se presentará una solicitud por cada aspirante y centro. En caso de presentación de dos o más instancias en plazo, sólo se considerará la presentada en último lugar, siendo desestimadas de oficio las anteriores.

- Si la cumplimenta de forma manuscrita, utilice bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.

- Es obligatorio rellenar los datos personales y firmar la solicitud. No olviden cumplimentar los datos correspondientes a los padres o tutores y la firma, cuando los solicitantes tengan entre 16 y 18 años.

- Al alumnado matriculado en el curso o período anterior, se le considerará válida la documentación inicialmente presentada o comprobada en el centro, con excepción del certificado de inscripción como demandante de empleo expedido por organismo competente.

- El **sello de registro** deberá ponerse en el recuadro superior derecho destinado a tal fin en la solicitud de participación. Si este sello aparece en cualquier otro lugar, dicha solicitud podría no ser procesada de forma correcta. La ausencia de sello de registro en alguna de las hojas originará que podrían no ser tenidos en cuenta los datos consignados en la misma.

- Cada persona podrá ser admitida en un máximo de tres enseñanzas.

b) Instrucciones Específicas:

(1) Es imprescindible rellenar el correo electrónico en el caso de que el solicitante desee ser admitido en enseñanzas de educación secundaria para personas adultas (ESPAD) en modalidad de distancia virtual. La omisión o error en este dato podría provocar retrasos en el envío y recepción de los datos de acceso a la plataforma.
(2) En el caso de solicitar admisión en un aula de educación de personas adultas, deberá indicar el centro cabecera al que está adscrito.

(3,5,6,8) Con excepción de las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas por la modalidad a distancia virtual, deberá elegir el turno que mejor se ajuste a sus preferencias (diurno, vespertino o nocturno). En caso de solicitar un turno no existente, la adjudicación tendrá en cuenta el turno solicitado en el siguiente orden si lo hubiera; en caso de no solicitar turno, la adjudicación del mismo quedará a criterio del centro.

(4) Educación Secundaria para personas adultas.

Podrá solicitar los módulos que estime conveniente para cada cuatrimestre, si bien sólo podrá ser admitido en un máximo de cuatro, no pudiendo ser del mismo ámbito más de dos. Los módulos deberán cursarse en orden ascendente.

- **Módulo**: Deberá indicar el módulo que solicita.
- **Ámbito/materia**: Deberá indicar el ámbito y, en su caso, la materia para la que solicita admisión de acuerdo con la tabla siguiente. En el ámbito de la comunicación, deberá cursar sólo uno de los dos idiomas.

Ámbitos/Materias	
Ámbito comunicación	Lengua castellana y literatura
	Inglés
	Francés
Ámbito social	
Ámbito científico-tecnológico	

- **Modalidad:** Deberá indicar la modalidad elegida dentro de las que se ofrecen en el centro de entre las siguientes: presencial, a distancia ordinaria, a distancia virtual.

  Si desea optar a más de una modalidad, deberá utilizar las filas necesarias (1 por modalidad). En la modalidad a distancia virtual, no se marcará turno alguno.

(7) Programas no Formales.

Otros programas No Formales: En este apartado, podrá solicitar los programas relacionados en la siguiente tabla:

Inglés Nivel de Iniciación I
Inglés Nivel de Iniciación II
Francés Nivel de Iniciación I
Alemán Nivel de Iniciación I
Ofimática Básica
Ofimática Avanzada
Internet
Adquisición y refuerzo de competencias básicas I
Adquisición y refuerzo de competencias básicas II

(9) Deberán abonar seguro escolar los solicitantes menores de 28 años que resulten admitidos en el Nivel II (módulos 3 y 4) de las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas.

(10) Para aquellos solicitantes que marquen esta opción, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes solicitará a la Administración del Estado y a otros departamentos de la Administración Autonómica los datos necesarios para la tramitación de la presente solicitud en las condiciones que se expresan:

- Los solicitantes que hubieran cursado estudios en Castilla-La Mancha con anterioridad al curso escolar 2006-2007, o fuera de esta Comunidad Autónoma, deberán presentar la acreditación académica.
- Los solicitantes cuyos datos deban ser certificados por empresas u organismos privados, o que hubieran sido certificados por organismos dependientes de otras comunidades autónomas, deberán adjuntar los documentos que se relacionan en la solicitud.

La no presentación de alguno de estos documentos dará lugar, según corresponda, a la desestimación de la solicitud o a la no baremación del criterio declarado.

(11) Los solicitantes deberán adjuntar los documentos que se relacionan en la solicitud.

La no presentación de alguno de estos documentos dará lugar, según corresponda, a la desestimación de la solicitud o a la no baremación del criterio declarado.